

consiguiente disolución sin liquidación de las sociedades absorbidas.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y los Balances de fusión, así como el derecho de los acreedores a oponerse a la fusión durante el plazo de un mes, a contar desde el último anuncio de los acuerdos de fusión.

Barcelona, 14 de noviembre de 2001.—Los Órganos de Administración de «Fbex Promo Inmobiliaria, Sociedad Limitada»; «Montesión Casas y Pisos, Sociedad Limitada»; «Gestió Técnica de Llars, Sociedad Limitada», y «Llars Muntaner, Sociedad Limitada».—55.735. 1.^a 14-11-2001

FORALEX, SOCIEDAD DE INVERSIÓN MOBILIARIA, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria de la sociedad a celebrar en Madrid, calle Príncipe de Vergara, número 39, en primera convocatoria, el próximo 17 de diciembre, a las diecisiete treinta horas, o, en su caso, al día siguiente en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, con arreglo al presente

Orden del día

Primero.—Transformación de la sociedad de SIM en SIMCAV, y adopción de cualquier acuerdo preciso para hacer efectiva dicha transformación.

Segundo.—Nombramiento de entidad depositaria.

Tercero.—Modificación de los Estatutos sociales a efectos de su transformación en SIMCAV, con redacción de un nuevo texto articulado.

Cuarto.—Exclusión de necesidad de formular oferta pública de adquisición por modificación estatutaria.

Quinto.—Delegación de facultades para la formalización, inscripción y ejecución de los acuerdos adoptados por la Junta.

Sexto.—Lectura y aprobación del acta o, en su defecto, nombramiento de Interventores.

Los señores accionistas tienen derecho a examinar en el domicilio social y, en su caso, solicitar el envío gratuito del texto íntegro de las modificaciones propuestas, así como el redactado por el Consejo sobre las modificaciones estatutarias.

Madrid, 6 de noviembre de 2001.—El Secretario del Consejo de Administración.—55.342.

FRANCISCO CARTOIXA ROIG, S. A.

La Junta general extraordinaria y universal de accionistas, celebrada en el domicilio social, el día 1 de octubre del año 2001, redujo el capital social de la sociedad en 50.000.000 de pesetas, por restitución de aportaciones a los señores accionistas, el cual ha quedado fijado para lo sucesivo en 18.000.000 de pesetas.

Barcelona, 28 de octubre de 2001.—El Administrador, Francisco Cartoixa Roig, Presidente del Consejo.—55.080.

FRANCISCO RAMÍREZ CONEJO, S. A.

Se convoca a los accionistas de «Francisco Ramírez Conejo, Sociedad Anónima» a la Junta general extraordinaria que se celebrará en el domicilio social el próximo día 29 de noviembre de 2001, a las doce horas, en primera convocatoria, y el día 30 de noviembre de 2001, a las doce horas, en segunda convocatoria, de acuerdo con el siguiente

Orden del día

Primero.—Análisis y deliberación sobre las relaciones comerciales, financieras y de prestación de servicios de la sociedad con determinadas empresas participadas por los accionistas.

Segundo.—Lectura y aprobación del acta de la Junta.

Campillos (Málaga), 8 de noviembre de 2001.—Evaristo Ramírez Gómez, Administrador solidario.—55.518.

FUNERARIA DE L'HOSPITALET, SOCIEDAD ANÓNIMA

En virtud del acuerdo de la Junta general de accionistas extraordinaria y universal de fecha 28 de septiembre de 2001 la sociedad ha acordado lo siguiente:

Primero.—Reducir el capital en 2.700.000 pesetas al objeto de amortizar nueve acciones de la sociedad, que se hallan en autocartera.

L'Hospitalet de Llobregat, 28 de septiembre de 2001.—Un Administrador.—55.860.

FUNNY CARS HOLDING, S. A.

La Junta general extraordinaria y universal de accionistas de la sociedad «Funny Cars Holding, Sociedad Anónima», celebrada el día 15 de octubre de 2001, acordó, por unanimidad, la disolución y liquidación de la sociedad, con el siguiente Balance de liquidación:

	Pesetas
Activo:	
Resultados liquidación	883.867
Bancos	12.576.263
Total Activo	13.460.130
Pasivo:	
Capital social	80.000.000
Resultados negativos ejercicios anteriores	-56.297.812
Pérdidas y ganancias	-10.242.058
Total Pasivo	13.460.130

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 263 y 275 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 15 de octubre de 2001.—El Liquidador único, Eduardo Berbis Serriñán.—55.861.

GARBI-POL, SOCIEDAD ANÓNIMA

Se convoca Junta general extraordinaria, para el día 14 de diciembre de 2001, a las doce horas, en primera convocatoria, y el día 15 de diciembre de 2001, a la misma hora, en segunda convocatoria, en el domicilio social, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Ratificación de los acuerdos tomados en la Junta, de fecha 17 de julio de 2001, en el sentido de aprobar la gestión social, cuentas anuales, informe de gestión y aplicación de resultados, correspondientes al ejercicio de 2000, así como el nombramiento de miembros del Consejo de Administración.

Segundo.—Ratificación de los acuerdos tomados en la Junta, de fecha 30 de junio de 1998; 26 de julio de 1999 y 30 de junio de 2000, en el sentido de aprobar la gestión social, cuentas anuales, informe de gestión y aplicación de resultados, correspondientes a los ejercicios de 1997, 1998 y 1999, respectivamente.

Los accionistas podrán consultar, en el domicilio de la sociedad, y obtener de la misma, de forma inmediata y gratuita, los documentos que serán sometidos a la aprobación de la Junta.

Sant Pol de Mar, 6 de noviembre de 2001.—El Presidente del Consejo de Administración, Josep Carrasco Azemar.—55.075.

GENZYME, S. L.

Unipersonal (Sociedad absorbente)

MATRIX BIOMEDICAL SPAIN, S. L.

Unipersonal (Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión

Los socios únicos de las sociedades relacionadas en el título de este anuncio, el 30 de junio de 2001, decidieron su fusión sobre la base de los balances de situación cerrados en fecha 31 de diciembre de 2000, también aprobados en ese mismo acto, mediante absorción por «Genzyme, Sociedad Limitada Unipersonal» de «Matrix Biomedical Spain, Sociedad Limitada Unipersonal», inscritas en los Registros Mercantiles de Madrid y Barcelona, respectivamente, de conformidad con el proyecto de fusión, el cual fue también aprobado por los socios únicos. Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios y acreedores de dichas sociedades a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión, así como el derecho de oposición que corresponde a los acreedores de cada una de las sociedades en el plazo de un mes y en los términos establecidos en el artículo 97 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 30 de junio de 2001.—Los Administradores de las sociedades fusionadas.—55.065.

2.^a 14-11-2001

GESCODISA, S. A.

Reducción de capital

Se comunica que la Junta general universal de accionistas, celebrada el día 24 de octubre de 2001 acordó, por unanimidad, reducir el capital social en la cantidad de ciento noventa y ocho mil seiscientos sesenta euros, dejándolo cifrado en ciento noventa y ocho mil euros. La finalidad de la reducción es la devolución de aportaciones, afectando a todas las acciones por igual. La reducción se realiza mediante la disminución en 3,01 euros del valor nominal de cada acción. La reducción se ejecutará transcurrido un mes desde la publicación del último de los anuncios previstos en el artículo 165 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Ello se anuncia a los efectos de lo dispuesto en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 5 de noviembre de 2001.—El Secretario del Consejo.—54.769.

GRASAS COMESTIBLES, SOCIEDAD ANÓNIMA

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 150 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público, a los efectos legales oportunos, que en la Junta general extraordinaria y universal de accionistas, celebrada el día 1 de octubre de 2001, se acordó, por unanimidad, cambiar la denominación actual de «Grasas Comestibles, Sociedad Anónima» por la de «Gracomsa Alimentaria, Sociedad Anónima».

Catarroja, 1 de octubre de 2001.—La Secretaria, Marta Monterde Molina.—54.715.

GRUPO DE ELECTRODOMÉSTICOS DE MURCIA, S. A.

La Junta general extraordinaria, celebrada el 26 de junio de 2001, debidamente publicada su convocatoria, adoptó, entre otros, el acuerdo por unanimidad de los asistentes que representan el 88,86

por 100 del capital social, ampliar el capital social en la cifra de 180.600 euros, mediante la emisión de 6.000 nuevas acciones al portador de 30,1 euros de valor nominal cada una.

Lo que se anuncia por si alguno de los socios no asistentes a la Junta quisiera, en el plazo de un mes, utilizar su derecho de suscripción.

Murcia, 31 de octubre de 2001.—El Secretario del Consejo de Administración.—54.987.

HAGSA, S. A.
(Sociedad absorbente)
SATVA, S. A.
TTS, S. A.
(Sociedades absorbidas)

Anuncio de acuerdo de fusión

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que las Juntas generales de accionistas de «Hagsa, Sociedad Anónima», «Satva, Sociedad Anónima» y «TTS, Sociedad Anónima», han acordado con fecha 2 de noviembre de 2001 la fusión de las tres sociedades, resultante de la absorción de «Satva, Sociedad Anónima» y «TTS, Sociedad Anónima» por «Hagsa, Sociedad Anónima».

Se informa a los accionistas y acreedores de las tres sociedades que tienen derecho a obtener el texto íntegro de los acuerdos de fusión y de los balances de la fusión.

Durante el plazo de un mes, a computar desde la publicación del tercero de los anuncios de fusión, los acreedores de las tres sociedades que se fusionan podrán oponerse a la fusión en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Zaragoza, 2 de noviembre de 2001.—El Presidente del Consejo de Administración, Joaquín Balet Herrero.—54.751. y 3.^a 14-11-2001

HANS E. RÜTH, S. A.

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria, que tendrá lugar en el domicilio social de la compañía, el día 12 de diciembre de 2001, a las diecisiete horas, respectivamente, en primera convocatoria, y, en segunda convocatoria, si fuera necesaria, al día siguiente, en el mismo lugar y a la misma hora, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Cese y nombramiento de Administradores.

Segundo.—Redenominar a euros la cifra del capital social y modificación del artículo 6.º de los Estatutos sociales.

Barcelona, 7 de noviembre de 2001.—El Administrador.—55.321.

HERGALAN, S. A.

Por acuerdo de la Junta general universal y extraordinaria, celebrada el día 31 de octubre de 2001, se acordó por unanimidad disolver y liquidar simultáneamente la sociedad y aprobar el Balance final de liquidación con el siguiente contenido:

	Pesetas
Activo:	
Accionistas desembolsos no exigidos	4.200.000
Deudores	498.940
Tesorería	131.875
Total Activo	4.830.815

	Pesetas
Pasivo:	
Capital social	10.200.000
Resultados ejercicios anteriores	-5.260.156
Pérdidas y ganancias	-109.029
Total Pasivo	4.830.815

Móstoles, 31 de octubre de 2001.—El Consejo de Administración.—El Presidente.—El Secretario.—55.327.

HERMINIO ÁLVAREZ GÓMEZ, S. A.

Anuncio de escisión parcial

La Junta general extraordinaria de «Herminio Álvarez Gómez, Sociedad Anónima», celebrada en primera convocatoria el día 12 de noviembre de 2001, acordó la escisión parcial de la sociedad, mediante la segregación de una parte de su patrimonio, a favor de la sociedad de nueva constitución «Álvarez Gómez Perfumes, Sociedad Limitada», quien adquiere por sucesión todos los derechos y obligaciones integrantes del patrimonio segregado, en los términos del proyecto de escisión parcial suscrito por los Administradores de la sociedad escindida «Herminio Álvarez Gómez, Sociedad Anónima», y depositado en el Registro Mercantil de Madrid.

El Balance de escisión aprobado por la sociedad escindida «Herminio Álvarez Gómez, Sociedad Anónima», es el cerrado a 30 de junio de 2001.

Los accionistas y acreedores tienen derecho a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del Balance de escisión.

Durante el plazo de un mes a partir de la publicación del último anuncio de la escisión parcial, los acreedores de la sociedad que se escinde tienen derecho a oponerse a la escisión parcial en los términos establecidos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 12 de noviembre de 2001.—El Presidente del Consejo de Administración de «Herminio Álvarez Gómez, Sociedad Anónima».—55.739.

1.^a 14-11-2001

HILATURAS CANALENSES, S. A. L.

Por acuerdo del Consejo de Administración de la sociedad se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria, que tendrá lugar, en el domicilio social, el día 1 de diciembre de 2001, a las doce horas, en primera convocatoria, y el día siguiente, a la misma hora y lugar, en segunda, con objeto de resolver los asuntos comprendidos en el siguiente

Orden del día

Primero.—Cese del Consejo de Administración de la sociedad.

Segundo.—Nombramiento del Consejo de Administración de la sociedad.

Tercero.—Delegación de facultades para la ejecución y elevación a público de los acuerdos que se adopten.

Canals, 25 de octubre de 2001.—La Secretaria del Consejo de Administración.—54.604.

HOTELES ISLA DE MALLORCA, S. A.

Reducción capital

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 165 de la Ley de Sociedades Anónimas se hace público que la Junta general de la mencionada sociedad, en su reunión de fecha 28 de junio de 2001, acordó reducir el capital social, mediante la disminución del valor nominal de las acciones, en la cantidad de 753.274 euros, con la finalidad de devolver aportaciones a todos los accionistas de la sociedad.

La cantidad a entregar a los accionistas de la sociedad será de 133,582905 euros por acción, que será asimismo el importe de la disminución del valor nominal de todas las acciones. Tras la reducción de capital acordada, el valor nominal de las acciones pasará a ser de 10,66 euros. La reducción del capital acordada deberá ejecutarse en el plazo máximo de sesenta días, a partir de la fecha de publicación del último de los anuncios de reducción de capital.

Como consecuencia de la reducción, el capital social se fija en la cifra de 60.111,74 euros, representado por 5.639 acciones, de 10,66 euros de valor nominal cada una, que se encuentran totalmente suscritas y desembolsadas, modificándose en los citados términos el artículo 7.º de los Estatutos sociales.

Los acreedores de la sociedad podrán oponerse a la reducción de capital, en el plazo de un mes, a contar desde la fecha de publicación del último anuncio del acuerdo de reducción, en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Palma de Mallorca, 29 de octubre de 2001.—El Presidente del Consejo de Administración.—54.639.

HOTELES LA MARINA, S. A.

Por decisión del Consejo de Administración se convoca a los señores accionistas de esta sociedad a Junta general extraordinaria, que tendrá lugar en Benidorm (Alicante), avenida La Aigüera, sin número, edificio «Marina Plaza», local bajo (frente plaza toros), a las dieciocho horas del día 12 de diciembre de 2001, en primera convocatoria, y, en su caso, el día siguiente, en el mismo lugar y a la misma hora, en segunda convocatoria, para tratar el siguiente

Orden del día

Primero.—Informe de situación y gestión del órgano de administración.

Segundo.—Cese y renovación de cargos.

Tercero.—Modificación del artículo 10 de los Estatutos sociales, a fin de establecer la libre transmisibilidad de las acciones.

Cuarto.—Modificación del artículo 22 de los Estatutos sociales, en lo relativo al número de mínimo y máximo de Consejeros y requisitos para serlo.

Quinto.—Ruegos y preguntas.

Tendrán derecho de asistencia a la Junta general los titulares de acciones que las tengan inscritas en el libro registro con más de cinco días de antelación a la fecha de celebración de la Junta.

Se hace constar el derecho que corresponde a los señores accionistas de examinar en el domicilio social el texto íntegro de las modificaciones propuestas y del informe sobre las mismas, así como de pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

Benidorm (Alicante), 31 de octubre de 2001.—El Secretario del Consejo de Administración, Francisco Savall Juan.—55.348.

IBERITECH SOLUCIONES GLOBALES DE INFORMÁTICA, SOCIEDAD LIMITADA

Don José Luis Barbosa Gonçalves, como interesado de la certificación número 01203868, expedida por el Registro Mercantil Central con fecha 17 de octubre de 2001, hace constar la pérdida de la misma, a los efectos de expedición de un duplicado.

Cualquier persona que pueda resultar perjudicada puede formular escrito de oposición ante el Registrador Mercantil Central, en la calle Príncipe de Vergara, 72, 28006 Madrid. En el plazo de quince días, a partir de la publicación de este anuncio,